



**AMÉZQUITA & CÍA**

**PKF**

Bogotá, D.C. 18 de Agosto de 2016

Señor

**MIGUEL VARGAS HERNANDEZ**

Gerente general

Señor

**SALVADOR CARNAL DOMINGUEZ**

Director Financiero

**CONCESIONARIA NUEVA VIA AL MAR S.A.S.**

Calle 10 No. 4 - 47

Cali ( Valle del Cauca)

Ref: **Opinión de los Auditores Externos para la Concesionaria Via al Mar S.A.S., al 30 de junio de 2015**

Respetados Señores:

En cumplimiento del compromiso adquirido por Amezquita & Cía. S.A., de adelantar una Auditoría Externa sobre los estados financieros con corte al 30 de junio de 2015, para la Concesionaria Nueva Via al Mar S.A.S Covimar S.A.S., adjunto a la presente la opinión respectiva , producto del trabajo realizado, resaltando que hemos cumplido anticipadamente con los tiempos inicialmente previstos, dada la excelente colaboración y disposición de los funcionarios de la concesión asignados para atender este tipo de compromisos.

Agradecemos la confianza depositada en nuestra organización y profesionales.

Atentamente,

  
**Cristóbal Uribe Castellanos**  
Socio de Auditoría

Bogotá, D.C. - Colombia, Calle 37 No. 24 - 28, PBX: (571) 208 75 00, amezquita@amezquita.com.co  
Medellín - Colombia, San Fernando Plaza, Torre Protección, Carrera 43A No.1-50 Piso 6, (574) 6052757

[www.amezquita.com.co](http://www.amezquita.com.co)

Amézquita & Cía. es una firma miembro de PKF International Limited, red de firmas legalmente independientes.  
Ninguna de las otras firmas miembro ni PKF International Limited son responsables o aceptan responsabilidad alguna por el trabajo o asesoramiento prestado por Amézquita & Cía.



CO14/6014

## **OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

---

Señores Directores de la CONCESIONARIA NUEVA VIA AL MAR S.A.S, - COVIMAR

### **Informe sobre los estados financieros consolidados**

Hemos auditado los estados financieros consolidados de la CONCESIONARIA NUEVA VIA AL MAR S.A.S, - COVIMAR (la Concesionaria) y el Fideicomiso COVIMAR No. 351433 administrado por Fiduciaria Corficolombiana S.A., los cuales comprenden el Balance General Consolidado al 30 de junio de 2015 y los correspondientes Estado de Resultados Consolidado, de Cambios en el Patrimonio Consolidado y de Flujos de Efectivo Consolidados, por el período comprendido entre el 9 de enero de 2015 (fecha de constitución) y el 30 de junio de 2015; así como las Notas y las revelaciones sobre políticas y prácticas contables que los acompañan.

### **Responsabilidad de la Gerencia por los estados financieros**

La administración de la Concesionaria es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Dicha responsabilidad incluye el diseñar, implementar y mantener un control interno que permita preparar y presentar razonablemente los estados financieros consolidados libres de errores de importancia relativa por fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y hacer las estimaciones contables razonables bajo las circunstancias económicas propias del negocio.

### **Responsabilidad del Auditor Externo**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados con base en las auditorías que efectuemos.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Tales normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados están exentos de errores significativos.

Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los montos e informaciones relevantes en los estados financieros consolidados.

Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de errores importantes en los estados financieros consolidados, ya sea debido a fraude o error. Al hacer esta evaluación de riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes aplicados por la administración de

Bogotá, D.C. - Colombia, Calle 37 No. 24 - 28, PBX: (571) 208 75 00, amezquita@amezquita.com.co  
Medellín - Colombia, San Fernando Plaza, Torre Protección, Carrera 43A No.1-50 Piso 6, (574) 6052757

[www.amezquita.com.co](http://www.amezquita.com.co)



la Concesionaria, en la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados; para diseñar los procedimientos de auditoría que considere necesarios en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Concesionaria.

Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros Consolidados. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

### **Opinión del Auditor Independiente**

En nuestra opinión, las cifras que se presentan en los estados financieros Consolidados que se adjuntan a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera consolidada de la CONCESIONARIA NUEVA VIA AL MAR S.A.S. - COVIMAR y el Fideicomiso COVIMAR No. 351433 administrado por Fiduciaria Corficolombiana S.A., a junio 30 de 2015, el resultado de sus operaciones consolidado, de cambios en el patrimonio consolidado y los flujos de efectivo consolidados, por el período comprendido entre el 9 de enero de 2015 (fecha de constitución) y el 30 de junio de 2015, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

De los Señores Directores,

**Amézquita & Cía. S.A.**

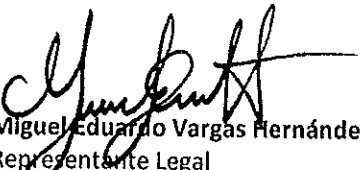
  
**CRISTOBAL URIBE CASTELLANOS**  
Auditor Externo  
T. P. 7.968-T

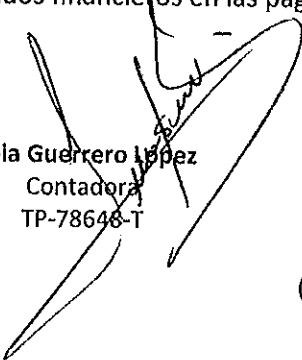
Bogotá D.C., agosto 18 de 2016

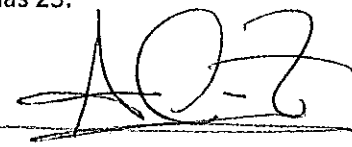
**CONCESIONARIA NUEVA VIA AL MAR SAS Y FIDEICOMISO COVIMAR No.  
351433 DE FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO  
A Junio 30 de 2015  
(Miles de pesos colombianos)**

<b>Activos</b>	
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 5)	\$ 32.465.232
Activo por impuesto de renta corriente	3.391
<b>Total activos corrientes</b>	<b>32.468.623</b>
Propiedad, planta y equipo de uso propio	25.557
Otros activos intangibles	52.667
Activos financieros derechos por acuerdos de concesión (Nota 6)	3.934.121
Otras cuentas por cobrar	45.584
<b>Total activos no corrientes</b>	<b>4.057.929</b>
<b>Total activos</b>	<b>\$ 36.526.552</b>

Véase las notas que acompaña a los estados financieros en las páginas 1 a las 23.

  
Miguel Eduardo Vargas Hernández  
Representante Legal


  
Libia Guerrero López  
Contadora  
TP-78648-T

  
James Alexander landázuri Zamorano  
Revisor Fiscal  
TP-107765-T  
Miembro de KPMG Ltda.  
(Véase mi informe del 21 de agosto de 2015)

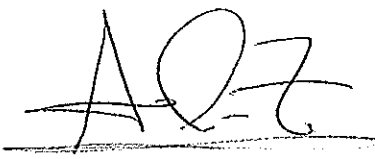
**CONCESIONARIA NUEVA VIA AL MAR SAS Y FIDEICOMISO COVIMAR No.  
351433 DE FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO  
A Junio 30 de 2015  
(Miles de pesos colombianos)**

<b>Pasivos y patrimonio</b>	
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes (Nota 8)	\$ 56.707
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas, corrientes ( Nota 7)	444.468
Pasivos por Impuestos, corrientes (Nota 9)	83.343
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	13.086
Otros pasivos no financieros, corrientes (Nota 8)	60.399
<b>Total pasivo corriente</b>	<b>658.003</b>
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes (Nota 7)	21.857.052
<b>Total pasivo a largo plazo</b>	<b>21.857.052</b>
<b>Total pasivos</b>	<b>\$ 22.515.055</b>
<b>Patrimonio</b>	
Capital suscrito y pagado ( Nota 10)	14.000.000
Utilidad del ejercicio	11.497
<b>Total patrimonio</b>	<b>\$ 14.011.497</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>\$ 36.526.552</b>

Véase las notas que acompaña a los estados financieros en las páginas 1 a las 23.

  
Miguel Eduardo Vargas Hernández  
Representante Legal

  
Libia Guerrero López  
Contadora  
TP-78648-T

  
James Alexander landázuri Zamorano  
Revisor Fiscal  
TP-107765-T  
Miembro de KPMG Ltda.  
(Véase mi informe del 21 de agosto de 2015)

**CONCESIONARIA NUEVA VIA AL MAR SAS Y FIDEICOMISO COVIMAR No.  
351433 DE FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO**  
Período comprendido entre 9 de enero y el 30 de junio de 2015  
(Miles de pesos colombianos)

Ingresos por participación en Concesiones ( Nota 11)	\$ 3.770.181
Ingreso asociado activo financiero (Nota 11)	163.854
Costo por servicios (Nota 13)	(3.770.181)
<b>Utilidad bruta</b>	<b>163.854</b>

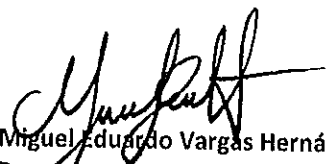
Ingresos financieros (Nota 12)	241.077
Costos financieros (Nota 14)	(311.468)
<b>Gastos financieros netos</b>	<b>(70.391)</b>

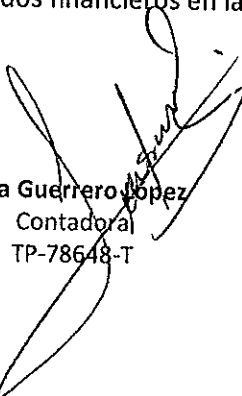
Gasto de Impuesto de renta	(81.966)
<b>Utilidad del período</b>	<b>11.497</b>

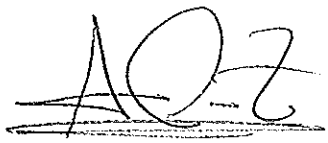
<b>Utilidad atribuible a:</b>	
Accionistas de la compañía	
Utilidad del semestre operaciones continuadas	11.497
<b>Total</b>	<b>\$ 11.497</b>

<b>Utilidad neta por acción de operaciones continuadas atribuibles a accionistas de la compañía</b>	<b>\$ 82,12</b>
---	-----------------

Véase las notas que acompaña a los estados financieros en las páginas 1 a las 23.

  
Miguel Eduardo Vargas Hernández  
Representante Legal

  
Libia Guerrero Lopez  
Contadora  
TP-78648-T


  
James Alexander landázuri Zamorano  
Revisor Fiscal  
TP-107765-T  
Miembro de KPMG Ltda.  
(Véase mi informe del 21 de agosto de 2015)

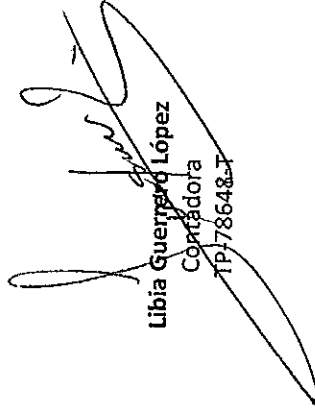
**CONCESIONARIA NUEVA VIA AL MAR SAS Y FIDEICOMISO COVIMAR No.  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO**


Período comprendido entre 9 de enero y el 30 de junio de 2015  
(Miles de pesos colombianos)

Concepto	Capital suscrito y pagado	Utilidades del ejercicio	Total	Total Patrimonio
Emisión de acciones	\$ 14.000.000	0	14.000.000	14.000.000
Utilidades neta del año	0	11.497	11.497	11.497
Distribución de dividendos	0	0	0	0
<b>Saldo al 30 de Junio de 2015</b>	<b>\$ 14.000.000</b>	<b>11.497</b>	<b>14.011.497</b>	<b>14.011.497</b>

Véase las notas que acompañan a los estados financieros en las páginas 1 a las 23.

  
Miguel Eduardo Vargas Hernández  
Representante Legal

  
Libia Guerrero López  
Contadora  
TP-78648-T

  
James Alexander Landázuri Zamorano  
Revisor Fiscal  
TP-107765-T

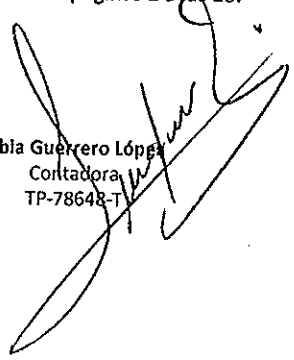
Miembro de KPMG Ltda.  
(Véase mi informe del 21 de agosto de 2015)


CONCESIONARIA NUEVA VIA AL MAR SAS Y FIDEICOMISO COVIMAR No.  
351433 DE FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS  
Período comprendido entre 9 de enero y el 30 de junio de 2015  
(Miles de pesos colombianos)

Flujos de efectivo de actividades de operación:	
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	\$ 93.463
Conciliación de la utilidad neta antes de impuesto sobre la renta con el efectivo usado en las actividades de operación	
Amortización de otros activos intangibles	(64)
Impuesto de renta	(81.966)
Aumento en otros activos intangibles	(52.667)
Aumento en derechos por acuerdos de concesion	(3.934.121)
Aumento en impuesto de renta corriente	(3.391)
Aumento en otras cuentas por cobrar	(45.584)
Aumento neto cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	56.707
Aumento neto en cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	444.468
Aumento neto pasivos por impuestos, corrientes	83.343
Aumento neto en provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	13.086
Aumento neto otros pasivos no financieros, corrientes	60.399
<b>Efectivo neto (usado) provisto por las actividades de operación</b>	<b>(3.366.327)</b>
Flujo de efectivo de las actividades de inversión	
Adquisición de propiedad, planta y equipo	(25.493)
<b>Efectivo neto usado en actividades de inversión</b>	<b>(25.493)</b>
Flujos de efectivo procedentes de actividades de financiación	
Importes procedentes de préstamos de largo plazo	21.857.052
Importes procedentes de la emisión de acciones	14.000.000
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiación</b>	<b>35.857.052</b>
Aumento del efectivo y equivalentes de efectivo	32.465.232
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	0
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</b>	<b>\$ 32.465.232</b>

Véase las notas que acompaña a los estados financieros en las páginas 1 a las 23.

  
Miguel Eduardo Vargas Hernández  
Representante Legal

  
Libia Guerrero López  
Contadora  
TP-78648-T

  
James Alexander Landázuri Zamorano  
Revisor Fiscal  
TP-107765-T  
Miembro de KPMG Ltda.  
(Véase mi informe del 21 de agosto de 2015)



**TABLA DE CONTENIDO**  
**NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL**  
**30 DE JUNIO DE 2015**

Numeral	Concepto	Pág
1	Información Corporativa	1
1,1	Contrato de Concesión	1-3
1,2	Contrato de Fiducia	3
1,3	Contrato EPC - Consorcio Constructor Mulaló-Loboguerrero	3
2	Bases de preparación del Estado de Situación Financiera y resumen de las principales políticas contables significativas	4
2,1	Declaración de cumplimiento	4-5
2,2	Bases de consolidación de los Estados Financieros	5
2,3	Moneda Funcional	5
2,4	Uso de estimaciones	5-6
2,5	Instrumentos Financieros	6-8
2,6	Propiedades planta y equipo de uso propio	9-10
2,7	Activos intangibles	10
2,8	Acuerdos de concesión	10-11
2,9	Beneficios a empleados	11-12
2,10	Ingresos y Gastos	12-13
2,11	Impuesto a las ganancias e Impuesto diferido	13-15
2,12	Impuesto a la riqueza	15
3	Gestión de riesgo financiero	15
3,1	Riesgo de mercado	15-16
3,2	Riesgo de liquidez	16
3,3	Riesgo de crédito	17
4	Nuevos pronunciamientos contables	17-19
5	Efectivo y equivalentes al efectivo	19-20
6	Activos financieros	20
7	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	20-21
8	Proveedores y otros pasivos no financieros	21
9	Pasivos por impuestos	21
10	Capital suscrito y pagado	22
11	Ingresos de actividades ordinarias	22
12	Ingresos financiero	22
13	Costos por servicios de construcción	22
14	Gastos financieros	22
15	Principales variaciones en el flujo de efectivo	23

**CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S. Y FIDEICOMISO COVIMAR NO.  
351433 DE FIDUCIARIA CORFCOLOMBIANA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 30 DE JUNIO DE 2015  
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)**

**1. Información Corporativa**

La sociedad Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S, (en adelante, COVIMAR), tiene su domicilio en la Calle 10 No. 4 - 47, en la ciudad de Cali, Valle de Cauca y su NIT es 900.809.931-0. Se constituyó el 9 de enero de 2015 y fue inscrita el 16 de enero de 2015 en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el número 1903289 del libro IX. Su duración legal se extiende hasta el 31 de diciembre de 2055.

El objeto social de COVIMAR es la suscripción, ejecución, desarrollo, terminación, liquidación y reversión del contrato de asociación bajo el esquema de APP (en adelante, el Contrato de Concesión), adjudicado a la ESTRUCTURA PLURAL CONCESIONARIA VIAL DEL PACIFICO, conformada por Estudios y Proyectos del Sol EPISOL S.A.S. e IRIDIUM COLOMBIA CONCESIONES VIARIAS S.A.S. y con ocasión de la licitación pública No. VJ VE-IP-LP-002-2013 que fue abierta por la Agencia Nacional de Infraestructura (en adelante, ANI).

Su duración legal se extiende hasta el 31 de diciembre de 2055; la matriz y controladora es Corficolombiana S.A., quien ejerce situación de control directo a través de la sociedad Episol S.A.S. La última matriz de Covimar es Grupo Aval Acciones y Valores S.A.

Los principales contratos firmados por COVIMAR son los siguientes: (1.1) Contrato de Concesión, (1.2) Contrato de Fiducia Mercantil y (1.3) Contrato de Construcción.

**1.1. Contrato de Concesión**

Contrato firmado el 22 de enero de 2015, bajo esquema de Asociación Público Privada, en los términos de la Ley 1508 de 2012, en calidad de Concesionario y con la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), para la financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación, mantenimiento y reversión del corredor Mulaló-Loboguerrero.

1. División del Proyecto. El proyecto corresponde al corredor vial Mulaló – Loboguerrero, el cual, a partir de la etapa de operación y mantenimiento se divide en cinco unidades funcionales con una longitud total de 31,820 kilómetros.
2. Etapas del Proyecto. La ejecución de este contrato se hará en las etapas que se mencionan a continuación:
  - Etapa Preoperativa: compuesta, a su vez, por las fases de preconstrucción y de construcción.

**CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S. Y FIDEICOMISO COVIMAR NO.  
351433 DE FIDUCIARIA CORFCOLOMBIANA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 30 DE JUNIO DE 2015  
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)**

- Preconstrucción: desde la fecha de acta de inicio, firmada con fecha 17 de marzo de 2015, hasta la fecha en que se suscriba el acta de inicio de la fase de construcción. La duración estimada de esta fase son 545 días desde la fecha de firma del acta de inicio; es decir, 17 de septiembre de 2016.
  - Construcción: hasta la fecha en que se suscriba la última de las actas de terminación de unidad funcional siendo la duración estimada de 1.825 días contados desde la fecha de firma del acta de inicio; es decir, 17 de septiembre de 2021.
  - Etapa de Operación y Mantenimiento: se iniciará con la suscripción de la última acta de terminación de unidad funcional y se extenderá hasta la fecha de terminación de la etapa de operación y mantenimiento, en cualquiera de los siguientes eventos:
    - Al cumplirse el año veinticinco (25) contado a partir de la fecha de inicio si se ha alcanzado o superado el VPIP (Valor Presente del Recaudo por Peaje) ofrecido por la ANI a COVIMAR en el Contrato de Concesión.
    - En el momento en que pasados los veinticinco (25) años se verifique, de acuerdo con el procedimiento de verificación VPIP, que se ha alcanzado o superado el VPIP para lo cual se tendrá como fecha de terminación el décimo día hábil del mes correspondiente a la fecha en la que se verifica tal circunstancia.
    - Al cumplirse el año veintinueve (29) contado a partir de la fecha de inicio, aun en el caso en que llegada esa fecha COVIMAR no hubiere obtenido el VPIP.
  - Etapa de Reversión: se iniciará una vez concluya la etapa de operación y mantenimiento o se haya declarado la terminación anticipada del Contrato de Concesión y concluirá con la suscripción del acta de reversión. En todo caso, concluirá al vencerse el plazo máximo para la etapa de reversión que, según el Contrato de Concesión, corresponde al término de ciento ochenta (180) días contados a partir de la fecha de terminación de la etapa de operación y mantenimiento.
3. Valor del contrato. Alcanza la cifra de un billón quinientos ochenta y siete mil novecientos veinticuatro millones pesos noventa y siete mil ochocientos cuarenta y siete pesos (\$1.587.924.097.847) del mes de referencia que es 31 de diciembre de 2012.

**CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S. Y FIDEICOMISO COVIMAR NO.  
351433 DE FIDUCIARIA CORFCOLOMBIANA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 30 DE JUNIO DE 2015  
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)**

4. Retribución del Concesionario. El derecho a la retribución se iniciará a partir de la suscripción de la respectiva acta de terminación de cada unidad funcional, siendo las fuentes de retribución las siguientes:
  - a. Aportes ANI: serán entregados por la ANI en los términos, montos y plazos establecidos en el Contrato de Concesión.
  - b. Recaudos de peaje: corresponde al resultado de multiplicar el tráfico efectivo de las estaciones de peaje por la tarifa de cada categoría vehicular para un periodo determinado.
  - c. Ingresos por explotación comercial: se refiere a los ingresos brutos efectivamente obtenidos como consecuencia de la prestación de servicios adicionales tales como publicidad en la zona del Proyecto, venta de bienes y servicios a los usuarios del Proyecto y todos los demás que, de acuerdo con la ley aplicable, puedan ser prestados a dichos usuarios por el Concesionario.
5. Obligación de financiación. El Concesionario tendrá la obligación de gestionar y obtener la financiación en firme y los recursos de patrimonio necesarios para ejecutar la totalidad de las obligaciones que tiene a su cargo en virtud del Contrato de Concesión. El plazo para que el Concesionario presente la totalidad de la documentación para acreditar el cierre financiero es de quinientos cuarenta (540) días, contados desde la fecha de Inicio.
6. Patrimonio Autónomo. El Concesionario debe incorporar un Patrimonio Autónomo, actuando como fideicomitente, a través del cual se canalicen todos los activos y pasivos y, en general, se administren los recursos del Proyecto.

## **1.2. Contrato de Fiducia Mercantil**

Contrato celebrado el 12 de marzo de 2015 entre COVIMAR y Fiduciaria Corficolombiana S.A., en cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Concesión.

1. Objeto del Contrato. El objeto del contrato es que el fideicomitente transfiera de manera irrevocable a la fiduciaria los bienes Fideicomitidos (todos los activos y pasivos y, en general, todos los recursos del Proyecto, de conformidad con lo establecido en la Ley 1508 de 2012) para que, una vez recibidos por la Fiduciaria, ésta los administre con

**CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S. Y FIDEICOMISO COVIMAR NO.  
351433 DE FIDUCIARIA CORFCOLOMBIANA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 30 DE JUNIO DE 2015**

**(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)**

la finalidad de atender todas y cada una de las obligaciones que surjan de la ejecución del Contrato de Concesión.

2. **Retribución.** Durante toda la vigencia del contrato, la Fiduciaria recibirá una comisión mensual de acuerdo a los saldos promedios mensuales de recursos administrados en las carteras colectivas administradas por la propia fiduciaria.
3. **Duración.** Será el necesario para la ejecución del Contrato de Concesión incluyendo el término de duración de la Etapa de Reversión y su posible prolongación hasta la culminación de la liquidación del Contrato de Concesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1508 de 2012.

**1.3. Contrato de Construcción**

Contrato firmado el 30 de octubre de 2014 con la estructura plural conformada por Estudios y Proyectos del Sol EPISOL S.A.S. y Dragados IBE Sucursal Colombia, sucursal de una sociedad española, abierta y existente de acuerdo con las Leyes de la República de Colombia (en adelante, el Consorcio Constructor).

1. **Objeto del Contrato.** Consiste en el desarrollo y ejecución, por cuenta y riesgo del Consorcio Constructor, de la elaboración de los diseños definitivos y construcción de las vías del Proyecto, todo ello con el alcance señalado en el Contrato de Concesión y sus apéndices técnicos para el desarrollo de las siguientes actividades:
  - a) Los estudios y diseños de detalle,
  - b) la construcción de la vía Mulaló – Loboguerrero; y
  - c) la gestión predial y socio ambiental.
2. **Duración del Contrato.** En un plazo máximo de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha en que se suscriba el Acta de Recibo Final del Contrato, o de que se termine en forma anticipada de acuerdo a lo indicado en el Contrato.

**2. Base de preparación del Estado de Situación Financiera y resumen de las principales políticas contables significativas**

**2.1 Declaración de Cumplimiento**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas

**CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S. Y FIDEICOMISO COVIMAR NO.  
351433 DE FIDUCIARIA CORFCOLOMBIANA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 30 DE JUNIO DE 2015**

**(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)**

por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas al 1 de enero de 2012 y a las enmiendas efectuadas durante el año 2012 por el IASB. Estos son los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las NCIF, las cuales comprenden los Decretos 2784 de 2012 y 3023 de 2013, leyes y normas que pudieran tener implicaciones contables, y las instrucciones impartidas por las entidades de vigilancia y control, para preparadores de la información financiera que conforman el Grupo 1.

Los estados financieros fueron autorizados por la Junta Directiva y el Representante Legal para ser presentados en la Asamblea General de Accionistas para su aprobación.

## **2.2 Bases de consolidación de los estados financieros**

COVIMAR consolidó los estados financieros del Patrimonio Autónomo 351433 con sus estados financieros, a efecto de reflejar la realidad económica de la entidad.

Para la preparación de los estados financieros consolidados COVIMAR ha eliminado (a) las transacciones recíprocas con el fideicomiso así como (b) la inversión de los aportes contra la inversión del fideicomiso.

## **2.3 Moneda funcional y de presentación**

Los estados financieros son presentados en miles de pesos colombianos, moneda de presentación y funcional de la compañía. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana (miles de pesos) excepto cuando se indique de otra manera.

## **2.4 Uso de estimaciones**

La preparación de estos estados financieros consolidados de acuerdo con las NCIF aceptadas en Colombia requiere que la Gerencia de la sociedad realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan a la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Si bien las estimaciones consideradas se han realizado sobre la mejor información disponible a la fecha de la autorización de emisión de los presentes estados financieros consolidados, cualquier modificación en el futuro de dichas estimaciones se aplicaría de forma prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en la estimación realizada en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en cuestión.

**CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S. Y FIDEICOMISO COVIMAR NO.  
351433 DE FIDUCIARIA CORFCOLOMBIANA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 30 DE JUNIO DE 2015  
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)**

Las principales estimaciones y juicios considerados en la elaboración de los estados financieros consolidados son las siguientes:

- Estudios de tráfico para estimar la demanda de usuarios futuros e ingresos asociados.
- Medición del activo financiero bajo CINIIF 12 e ingresos que este genera. Los flujos que se consideran para la medición del activo financiero, de acuerdo al modelo de CINIIF 12, influyen en el reconocimiento de sus ingresos así como en la valorización del activo financiero.
- Proyecciones de inflación futuras para valorizaciones de activos y pasivos financieros.
- Vidas útiles y valores residuales de los elementos de propiedad, planta y equipo y activos intangibles.
- La estimación del gasto por impuesto corriente y el criterio de reconocimiento de impuestos diferidos.
- Evaluación de litigios, provisiones, activos y pasivos contingentes al cierre.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la sociedad.

## **2.5 Instrumentos Financieros**

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Entidad pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del Instrumento.

### **2.5.1 Activos financieros al costo amortizado.**

Un instrumento de deuda se clasifica como medido al "costo amortizado" sólo si los siguientes criterios se cumplen: (i) el objetivo del modelo de negocio de la Concesionaria es mantener el activo para obtener los flujos de efectivo contractuales y (ii) los términos contractuales dan lugar, en fechas concretas, a recibir flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el capital pendiente de pago.

### **2.5.2 Pasivos Financieros.**

COVIMAR ha definido registrar las cuentas por pagar, proveedores y acreedoras en el momento inicial por su valor nominal, cuyo vencimiento sea igual o inferior a un año. Para aquellas cuentas por pagar cuyo vencimiento sea superior a un año y en las cuales no se tenga pactado intereses, en el momento inicial se deben registrar por su valor razonable,

**CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S. Y FIDEICOMISO COVIMAR NO.  
351433 DE FIDUCIARIA CORFCOLOMBIANA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 30 DE JUNIO DE 2015**

**(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)**

determinado por el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado.

La diferencia entre el valor razonable y el valor nominal de cuenta por pagar se registra con abono a resultados en la cuenta correspondiente a gastos operacionales.

### 2.5.3 Reconocimiento y Medición.

Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar cuyo vencimiento sea superior a un año se registran posteriormente a su costo amortizado aplicando el método de interés efectivo.

#### Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y su monto neto se presenta en el estado de situación financiera consolidado cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y la Gerencia tenga la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

#### Deterioro del valor de los activos financieros

COVIMAR evalúa al final de cada ejercicio si existe evidencia objetiva del deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado cuando, como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo, se ocasionen pérdidas y estas causen un impacto en los flujos de efectivo futuros, que pueden calcularse de forma fiable.

La evidencia de deterioro puede incluir indicadores sobre un deudor o un grupo de deudores que están experimentando dificultades financieras significativas, que no han efectuado sus pagos o que tienen retrasos en el pago de intereses o del principal, que existe la probabilidad de que sufran quiebra u otra reorganización financiera, y que los datos observables, tales como condiciones económicas relacionadas con atrasos, indican que existe una disminución medible de los flujos futuros de efectivo estimados.

Para las categorías de instrumentos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en



**CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S. Y FIDEICOMISO COVIMAR NO.  
351433 DE FIDUCIARIA CORFCOLOMBIANA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 30 DE JUNIO DE 2015**

**(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)**

las que no se haya incurrido), descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero.

Si el valor en libros del activo es mayor al valor de los flujos de efectivo futuros se reconoce una pérdida en el estado de resultados. Si el instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, el tipo de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro es el tipo de interés efectivo actual determinado bajo las condiciones acordadas.

Si, en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, la reversión de la pérdida por deterioro reconocida previamente se registra en el estado de resultados.

Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra la respectiva provisión para cuentas de cobranza dudosa. La recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce con crédito en el estado de resultados.

Un crédito o cuenta por cobrar es sujeto a castigo con cargo a la provisión para cartera de créditos o cuentas por cobrar, respectivamente, cuando todos los posibles mecanismos de recaudo han sido agotados dentro de tiempos que sean realistas de acuerdo con las políticas de recaudo de COVIMAR.

De todas formas, y en concordancia con lo anterior, se considerará que una cuenta por cobrar debe ser castigada cuando (1) todos los posibles mecanismos de recaudo han sido agotados dentro de tiempos que sean realistas de acuerdo con las políticas de recaudo y (2) no existan posibilidades de recuperación. Las cuentas por cobrar que no se castiguen siguiendo esta política deben estar adecuadamente justificadas.

#### 2.5.4 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalente al efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable y son usados por la sociedad en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

#### 2.5.5 Capital social

Las acciones comunes son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones comunes son reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto fiscal.

**CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S. Y FIDEICOMISO COVIMAR NO.  
351433 DE FIDUCIARIA CORFCOLOMBIANA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 30 DE JUNIO DE 2015**

**(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)**

**2.6 Propiedad, planta y equipo de uso propios**

**2.6.1 Reconocimiento y medición**

Las partidas de propiedad, planta y equipo son valorizadas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. El costo de activos construidos por la propia entidad incluye el costo de los materiales y la mano de obra directa así como cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto, y los costos de desmantelar y remover las partidas y de restaurar el lugar donde estén ubicados, y los costos por préstamos capitalizados en activos calificados para los cuales la fecha de inicio es el 9 de enero de 2014 o después.

Cuando partes de una partida de propiedad, planta y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas (componentes importantes) de propiedad, planta y equipo.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad, planta y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de la propiedad, planta y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

**2.6.2 Costos posteriores**

El costo de reemplazar parte de una partida de propiedad, planta y equipo es reconocido en su valor en libros, si es posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan a COVIMAR y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de la propiedad, planta y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

**2.6.3 Depreciación**

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad, planta y equipo,

**CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S. Y FIDEICOMISO COVIMAR NO.  
351433 DE FIDUCIARIA CORFCOLOMBIANA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 30 DE JUNIO DE 2015**

**(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)**

puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. El terreno no se deprecia.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

<b>Grupo de activos</b>	<b>Vida útil</b>
Equipo, muebles y enseres de oficina	10 años
Equipo de computación	5 años
Vehículos	5 años
Maquinaria y equipo	10 años

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

## **2.7 Activos Intangibles**

### **2.7.1 Reconocimiento y medición**

Los activos intangibles se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición. Posterior a su reconocimiento inicial dichos activos son amortizados durante su vida útil estimada, la cual, para programas de cómputo es de 5 años o de acuerdo a los términos contractuales de su dominio.

### **2.7.2 Amortización**

La amortización se calcula sobre el costo del activo o costo atribuido menos su valor residual.

La amortización es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal durante la vida útil estimada de los activos intangibles, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

## **2.8 Acuerdos de concesión**

Los acuerdos de concesión de servicios para la construcción o mantenimiento de obras de infraestructura durante un periodo especificado y en el cual los Concesionarios reciben los ingresos durante la vida del acuerdo ya sea a través de aportes directos del Estado o vía tarifas que se le cobran a los usuarios, de acuerdo con la interpretación contable CINIIF 12

**CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S. Y FIDEICOMISO COVIMAR NO.  
351433 DE FIDUCIARIA CORFCOLOMBIANA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 30 DE JUNIO DE 2015**

**(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)**

“Acuerdo de Concesión de Servicios” se contabilizan como activos financieros o como activos intangibles.

Un activo financiero se reconoce cuando, de acuerdo con las condiciones del contrato, se tiene un derecho contractual incondicional para recibir de la entidad concedente o del Estado Colombiano, efectivo u otro activo financiero por los servicios de construcción.

Un activo intangible se reconoce cuando en el contrato de concesión no se tiene un derecho incondicional para recibir efectivo y sus ingresos están condicionados al grado de uso del servicio que se presta con el activo en concesión por parte del público.

En algunos casos pueden existir contratos mixtos en los cuales una parte del contrato es un activo financiero u otra parte es un activo intangible.

En concordancia con lo anterior, el contrato de concesión No. 001 de 2015 celebrado entre COVIMAR y la ANI precisa que el Concesionario tiene un derecho contractual incondicional a recibir de la Administración Concedente (ANI) efectivo u otro activo financiero por los servicios de construcción, así como un derecho incondicional a recibir efectivo a través del recaudo de los peajes de los usuarios de la vía y por compensaciones, de no alcanzar el VPIP en los años ocho (8), trece (13) y dieciocho (18), tal y como está especificado en el Contrato de Concesión.

La medición inicial del activo financiero se realiza al valor presente de la cuenta por cobrar y posteriormente la medición es al costo amortizado.

Por tanto, el Concesionario reconoce un activo financiero, de acuerdo con la NIC 32 y 39 y las NIIF 7 y 9, con la metodología del costo amortizado. La NIIF 9 requiere que el interés calculado, utilizando el método del interés efectivo, se reconozca en el resultado del periodo.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar, estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, se estiman los flujos de efectivo, teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero.

## **2.9 Beneficios a empleados**

Los beneficios a empleados otorgados por COVIMAR son de corto plazo, están compuestos por sueldos, salarios, prestaciones sociales y aportaciones a seguridad social, los cuales son cancelados dentro de los doce (12) meses siguientes. La contabilización de causación de los

**CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S. Y FIDEICOMISO COVIMAR NO.  
351433 DE FIDUCIARIA CORFCOLOMBIANA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 30 DE JUNIO DE 2015**

**(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)**

beneficios a corto plazo a los empleados es inmediata, puesto que no es necesario plantear ninguna hipótesis actuarial para medir las obligaciones o los costos correspondientes y, por tanto, no existe posibilidad alguna de ganancias o pérdidas actuariales. Además, las obligaciones por beneficios a corto plazo a los empleados se miden sin descontar los importes resultantes.

## **2.10 Ingresos y Gastos**

### **2.10.1 Reconocimiento**

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir y representan importes a cobrar por los bienes entregados o los servicios prestados, neto de descuentos, devoluciones y el impuesto al valor agregado. COVIMAR reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, bien ante la probabilidad de que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la Concesionaria.

### **2.10.2 Prestación de Servicios**

COVIMAR presta servicios de construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación, mantenimiento y reversión del corredor Mulaló-Loboguerrero. El reconocimiento de los ingresos por la prestación de servicios se efectúa en el período contable correspondiente, teniendo en cuenta la terminación del servicio específico, evaluado sobre la base del servicio real provisto y en proporción al total de servicios que serán provistos.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos, a lo largo de un periodo de tiempo especificado, los ingresos de actividades ordinarias se reconocen de forma lineal a lo largo del intervalo de tiempo acordado.

### **2.10.3 Contratos de Construcción**

El importe de los ingresos de actividades ordinarias del contrato incluye el importe inicial acordado en el contrato más cualquier variación en el trabajo y los pagos por reclamaciones e incentivos en tanto sea probable que resulten en ingresos y puedan ser medidos con fiabilidad.

Cuando el resultado de un contrato de construcción puede ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias deben ser reconocidos en resultados con

**CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S. Y FIDEICOMISO COVIMAR NO.  
351433 DE FIDUCIARIA CORFCOLOMBIANA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 30 DE JUNIO DE 2015**

**(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)**

referencia al estado de realización del contrato. El grado de terminación se evalúa sobre la base de inspecciones de los trabajos ejecutados. De no ser así, los ingresos de actividades ordinarias deben ser reconocidos sólo en la medida en que sea probable recuperar los costos incurridos por causa del contrato.

Los gastos del contrato se reconocen cuando se incurren, a menos que creen un activo relacionado con la actividad futura del contrato. Las pérdidas esperadas deben reconocerse inmediatamente en resultados.

El reconocimiento de ingresos por la fase de construcción que aplica COVIMAR, se llevará a cabo por la metodología de costos sobre costos totales, tal como se establece en Contratos de Construcción (NIC 11). A su vez, los costos asociados a los ingresos se reconocerán en el resultado del período; los costos que no tengan relación con el ingreso se acumularán en el inventario obras en ejecución para trasladarlos al estado de resultados cuando se generen los respectivos ingresos.

La fase de operación y mantenimiento establece que los ingresos recibidos por estas actividades se reconocen en el resultado del ejercicio al igual que los costos asociados a los mismos según la NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias.

#### 2.10.4 Intereses y Gastos Financieros

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de interés efectivo. Cuando una cuenta por cobrar o préstamo está deteriorado, COVIMAR reduce el importe en libros hasta su importe recuperable, descontando los flujos de efectivo futuros estimados, usando el tipo de interés efectivo original del instrumento; si aplica reversa, el descuento como parte de los ingresos por intereses.

Los ingresos por intereses de cuentas por cobrar se registran de acuerdo con el tipo de interés efectivo original.

Los gastos financieros pueden ser capitalizados siempre y cuando el activo apto se encuentre en construcción; en este caso, se capitalizan los intereses por la parte correspondiente al activo intangible del Contrato de Concesión.

#### 2.11 Impuesto a las Ganancias e Impuesto Diferido

##### 2.11.1 Activos y pasivos por impuestos corrientes

**CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S. Y FIDEICOMISO COVIMAR NO.  
351433 DE FIDUCIARIA CORFCOLOMBIANA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 30 DE JUNIO DE 2015**

**(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)**

El impuesto corriente es el impuesto que se espera pagar sobre las ganancias fiscales del año, utilizando las tasas de impuestos vigentes en la fecha de los Estados Financieros Consolidados y cualquier ajuste al impuesto por pagar, en relación con impuestos de años anteriores.

Los pasivos por impuestos corrientes deben ser reconocidos como un pasivo en la medida en que no hayan sido liquidados. Si el valor del impuesto menos las retenciones y anticipo del período anterior, más el anticipo del período futuro es mayor a la obligación fiscal, el exceso debe ser reconocido como un activo.

Los pasivos (activos) corrientes de tipo fiscal, procedentes bien sean del período presente o de períodos anteriores, deben ser medidos por las cantidades que se espere pagar (recuperar) de la autoridad fiscal, utilizando la normativa y tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del período sobre el que se informa.

#### 2.11.2 Activos y pasivos por impuestos diferidos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas y leyes fiscales.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son calculados utilizando el método del pasivo basado en el balance, el cual establece las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y los pasivos para propósitos de los estados financieros consolidados y los importes utilizados para propósitos fiscales. El importe de los impuestos diferidos, siempre está basado en la forma prevista de realización o en la forma en que se liquida el valor en libros de los activos y pasivos, utilizando las tasas de impuestos que estén vigentes en la fecha en que se revertirá la diferencia.

Los pasivos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en períodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en períodos futuros, relacionadas con:

- Las diferencias temporarias deducibles
- La compensación de pérdidas obtenidas en períodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal
- La compensación de créditos no utilizados procedentes de períodos anteriores.

**CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S. Y FIDEICOMISO COVIMAR NO.  
351433 DE FIDUCIARIA CORFCOLOMBIANA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 30 DE JUNIO DE 2015**

**(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)**

La base fiscal de un activo o pasivo es el importe atribuido, para fines fiscales, a dicho activo o pasivo. Es el valor que será deducible de los beneficios económicos que, para efectos fiscales, obtenga COVIMAR en el futuro, cuando recupere el importe en libros de dicho activo. Si tales beneficios económicos no tributan, la base fiscal será igual a su importe en libros.

La base fiscal de un pasivo es igual a su valor en libros menos cualquier importe que, eventualmente, sea deducible fiscalmente respecto de tal partida en períodos futuros. En el caso de ingresos ordinarios que se reciben de forma anticipada, la base fiscal del pasivo correspondiente es su importe en libros, menos cualquier eventual importe que no resulte imponible en períodos futuros.

### **2.12 Impuesto a la Riqueza**

La Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014, en su artículo primero crea a partir del 1 de enero de 2015 un impuesto extraordinario denominado Impuesto a la Riqueza, el cual será de carácter temporal por los años gravables 2015, 2016 y 2017. El impuesto se causará de manera anual el 1 de enero de cada año.

Para que se dé el hecho generador del Impuesto a la Riqueza, es necesario que al 1º de enero del año 2015 exista Patrimonio Líquido superior a 1.000 millones de pesos. En este contexto, COVIMAR se constituyó con posterioridad al 1 de enero del 2015 y por ende no será sujeto pasivo del Impuesto a la Riqueza por los años: 2015, 2016 y 2017.

### **3. Gestión de Riesgos Financieros**

COVIMAR se encuentra expuesta a un conjunto de riesgos relacionados con el uso de Instrumentos Financieros como son los de (1) mercado, (2) liquidez y (3) crédito.

Dichos riesgos se gestionan mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición y supervisión, tratando siempre de minimizar potenciales efectos adversos.

#### **3.1 Riesgo de mercado**

COVIMAR ha identificado como riesgo de mercado la fluctuación de las tasas de interés para los saldos de efectivo, por lo que mantiene sus excedentes principalmente en carteras colectivas donde las tasas de rentabilidad recibidas se corresponden a las del mercado.

Al final del período sobre el que se informa, la situación de los pasivos financieros que devengan interés a tasa variable es la siguiente:



**CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S. Y FIDEICOMISO COVIMAR NO.  
351433 DE FIDUCIARIA CORFCOLOMBIANA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 30 DE JUNIO DE 2015  
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)**

Concepto	Importe
Pasivos financieros	21.857.052
<b>Total</b>	<b>21.857.052</b>

Estos pasivos financieros corresponden a los contratos de deuda subordinada que COVIMAR tiene suscritos con sus accionistas para los aportes de capital que debe realizar, de conformidad con lo especificado en el Contrato de Concesión. La tasa de interés es DTF + 1%.

COVIMAR no aplica cobertura de tipo de interés.

### 3.2 Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que la sociedad no pueda satisfacer una demanda de dinero en efectivo o el pago de una obligación al vencimiento.

COVIMAR mantiene un seguimiento constante de las proyecciones de caja, tanto de corto como de largo plazo para mantener un nivel de liquidez adecuada y acorde a las estimaciones.

El análisis de los vencimientos contractuales de la deuda financiera al 30 de junio de 2015 se muestra a continuación:

Vencimiento	Interés	Capital	Importe
Menor o igual a 6 meses	311.468	21.545.584	21.857.052
Entre 6 y 18 meses	0	0	0
Entre 18 y 30 meses	0	0	0
Entre 30 y 42 meses	0	0	0
<b>Total</b>	<b>311.468</b>	<b>21.545.584</b>	<b>21.857.052</b>

La proyección de intereses se basa en la última tasa anualizada liquidada.

**CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S. Y FIDEICOMISO COVIMAR NO.  
351433 DE FIDUCIARIA CORFCOLOMBIANA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 30 DE JUNIO DE 2015**

**(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)**

**3.3 Riesgo de Crédito**

Se refiere a la posibilidad de que la sociedad sufra pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia que sus deudores o contraparte fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados.

El ingreso por peajes se recibirá de inmediato por lo que no existe riesgo de crédito en la prestación misma del servicio mientras que las vigencias futuras a recibir originarán una cuenta por cobrar que posee un riesgo de crédito muy bajo debido a que es cancelada por la ANI.

La Concesionaria mantenía efectivo y equivalentes de efectivo a la fecha de los Estados Financieros Consolidados, que representan su máxima exposición al riesgo de crédito por estos activos. El efectivo y equivalentes de efectivo es mantenido en una institución financiera calificada como AAA.

**4. Nuevos pronunciamientos contables**

El 17 de diciembre de 2014, se expidió el Decreto 2615, por el cual se modifica el marco técnico normativo de información financiera para los preparadores de la información financiera que conforman el Grupo 1 previsto en el Decreto 2784 de 2012, modificado por el anexo del Decreto 3023 de 2013.

El Decreto 2615 de 2014 entrará a regir el 1º de enero de 2016, fecha a partir de la cual quedará derogado el marco técnico normativo contenido en el anexo del Decreto 2784 del 28 de diciembre de 2012 y el Decreto 3023 del 27 de diciembre de 2013.

Las siguientes normas, modificaciones del IASB fueron incluidas en el Decreto 2615 de 2014.

<b>Nuevas normas y modificaciones</b>	<b>Contenido</b>
NIIF 9 Instrumentos Financieros	Introdujo un capítulo de Contabilidad de Coberturas y se realizaron cambios consiguientes a las NIIF 9, NIIF 7 y NIC 39.
Información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros, modificaciones NIC 36.	Las modificaciones requieren revelar información sobre el importe recuperable de activos con deterioro de valor, si ese importe se basa en el valor razonable menos los costos de disposición. También requieren revelar información adicional sobre la medición del valor razonable. Además, si el importe recuperable de

**CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S. Y FIDEICOMISO COVIMAR NO.  
351433 DE FIDUCIARIA CORFCOLOMBIANA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 30 DE JUNIO DE 2015**

**(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)**

	los activos deteriorados basado en el valor razonable menos los costos de disposición se midió utilizando una técnica de valor presente, las modificaciones también requieren revelar las tasas de descuento que se han utilizado en las mediciones actuales y anteriores.
Novación de derivados y continuación de la contabilidad de coberturas, modificaciones NIC 39.	Introduce una excepción de alcance limitado al requerimiento de la discontinuación de la contabilidad de coberturas en la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Específicamente, las modificaciones eximen de discontinuar la contabilidad de coberturas cuando la novación de un derivado designado como un instrumento de cobertura cumple criterios especificados
Planes de beneficios definidos: aportaciones de los empleados, modificaciones NIC 19.	Introduce una modificación de alcance limitado para simplificar los requerimientos para aportaciones de los empleados o terceros a un plan de beneficios definidos, cuando dichas aportaciones se aplican a un plan sencillo de aportación obligatoria de los empleados que está vinculado al servicio.
CINIIF 21 Gravámenes	La CINIIF 21 es una Interpretación de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes sobre la contabilización de gravámenes impuestos por los gobiernos. La NIC 37 establece criterios para el reconocimiento de un pasivo, uno de los cuales es el requerimiento para la entidad de tener una obligación presente como resultado de un suceso pasado (conocido como "suceso que genera la obligación"). La CINIIF 21 aclara que el suceso que genera la obligación que da lugar a un pasivo para pagar un gravamen es la actividad descrita en la legislación correspondiente que desencadena el pago del gravamen. La CINIIF 21 incluye guías que ilustran cómo debe aplicarse. La CINIIF 21 se aplica a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014. Se permite su aplicación anticipada.
Mejoras anuales a las NIIF: ciclo 2010-2012 (diciembre de 2013):	Se introducen mejoras a la NIIF 2 Pagos basados en acciones, NIIF 3 Combinaciones de Negocios, NIIF 8 Segmentos de Operación, NIC 16 Propiedades, Planta

**CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S. Y FIDEICOMISO COVIMAR NO.  
351433 DE FIDUCIARIA CORFCOLOMBIANA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 30 DE JUNIO DE 2015**

**(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)**

	y Equipo, NIC 24 Información a Revelar de las Partes Relacionadas y NIC 38 Activos Intangibles.
Mejoras anuales a las NIIF: ciclo 2011-2013 (diciembre de 2013)	Se introducen mejoras a la NIIF 1 Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 3 Combinaciones de Negocios, NIIF 13 Medición del Valor Razonable y NIC 40 Propiedades de Inversión.

La Administración de la Sociedad ha evaluado el impacto de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, en sus estados financieros en el período de su primera aplicación.

**5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

El saldo del efectivo y equivalentes de efectivo está compuesto por saldos en bancos, cuentas de ahorro e inversiones a valor razonable con cambios en resultados que comprende los dineros mantenidos en cuentas bancarias respectivamente.

El valor nominal por este concepto es igual a su valor razonable y se encuentran depositados en entidades financieras calificadas de bajo riesgo.

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Cuentas corrientes	\$ 187
Cuentas de ahorro	17.016
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados (a)	22.693.826
Efectivo y equivalentes restringido (b)	9.754.203
<b>Total efectivo y equivalentes</b>	<b>\$ 32.465.232</b>

(a) Inversiones a valor razonable con cambios a resultados: corresponde a los saldos mantenidos en carteras colectivas administradas por Fiduciaria Corficolombiana.

(b) Efectivo Restringido: corresponde a los saldos mantenidos en las cuentas creadas en el Patrimonio Autónomo y que se encuentran a disposición de la Administración Concedente para atender única y exclusivamente obligaciones derivadas del Contrato de Concesión. Para la disposición de tales recursos se requiere una instrucción, en firme y por escrito, de la ANI a la fiduciaria. El detalle es el que se muestra en el siguiente cuadro:

**CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S. Y FIDEICOMISO COVIMAR NO.  
351433 DE FIDUCIARIA CORFCOLOMBIANA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 30 DE JUNIO DE 2015  
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)**

Concepto	Importe
Interventoría y supervisión	\$ 5.326.776
Soporte contractual	188.871
Amigable composición	200.743
Predios	4.004.477
Obras menores	33.336
<b>Total</b>	<b>\$ 9.754.203</b>

**6. ACTIVOS FINANCIEROS**

El saldo del Activo Financiero de Contrato de Concesión está compuesto por:

Concepto	Importe
Activo Financiero del Contrato de Concesión	\$ 3.934.121
<b>Total</b>	<b>\$ 3.934.121</b>

**7. CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS**

Las transacciones entre partes relacionadas se han realizado en condiciones de independencia mutua. A continuación, se relacionan las transacciones con partes relacionadas y su estado al cierre de cada ejercicio presentado:

Entidades con influencia significativa sobre el Grupo

Concepto	Importe
Estudios y Proyectos del Sol S.A.S. - EPISOL	\$ 335.343
Estudios, Proyectos e Inversiones de los Andes S.A.S.	109.125
<b>Corto plazo</b>	<b>\$ 444.468</b>

<b>Estudios y Proyectos del Sol S.A.S. - EPISOL</b>	<b>13.114.231</b>
Capital	12.927.350
Intereses	186.881
<b>Iridium Colombia Concesiones Viarias S.A.S.</b>	<b>8.742.821</b>
Capital	8.618.234
Intereses	124.587
<b>Largo plazo</b>	<b>\$ 21.857.052</b>

<b>Total</b>	<b>\$ 22.301.520</b>
--------------	----------------------

**CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S. Y FIDEICOMISO COVIMAR NO.  
351433 DE FIDUCIARIA CORFCOLOMBIANA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 30 DE JUNIO DE 2015  
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)**

Los saldos a corto plazo se corresponden con gastos de constitución y puesta en marcha que a 30 de junio de 2015 se encuentran devengados y pendientes de pago por COVIMAR.

Los saldos a largo plazo se corresponden con los importes de capital e intereses de la deuda subordinada que COVIMAR tiene contraída con sus accionistas.

Operaciones con Miembros de la Junta Directiva

Durante el primer semestre del año 2015, la sociedad no ha efectuado pagos por honorarios a los miembros de la Junta Directiva.

Operaciones con Representantes Legales

En relación con los representantes legales, durante el primer semestre de 2015, no se realizaron pagos diferentes a los autorizados por la Concesionaria.

**8. PROVEEDORES Y OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS**

El saldo de las cuentas por pagar comerciales al 30 de junio de 2015 está compuesto por:

Concepto	Importe
Proveedores	\$ 56.707
Otros pasivos no financieros	60.399
<b>Total</b>	<b>\$ 117.106</b>

Dentro de la cuenta Otros Pasivos No Financieros están recogidos los rendimientos financieros de las subcuentas ANI que están en el Patrimonio Autónomo por importe total de \$52.584

**9. PASIVOS POR IMPUESTOS**

El saldo de la cuenta Pasivos por Impuestos Corrientes está compuesto por:

Concepto	Importe
Impuesto de Renta	\$ 81.966
Industria y Comercio	1.377
<b>Total</b>	<b>\$ 83.343</b>

**CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S. Y FIDEICOMISO COVIMAR NO.  
351433 DE FIDUCIARIA CORFCOLOMBIANA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 30 DE JUNIO DE 2015  
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)**

**10. CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO**

El saldo del capital suscrito y pagado a 30 de junio de 2015 está compuesto por 140.000 acciones ordinarias de valor nominal \$100.000 cada una de ellas.

Accionista	Acciones ordinarias	% Participación
Estudios y Proyectos del Sol S.A.S. EPISOL	84.000	60%
Iridium Colombia Concesiones Varias S.A.S.	56.000	40%
<b>Total</b>	<b>140.000</b>	<b>100%</b>

**11. INGRESO DE ACTIVADES ORDINARIAS**

El saldo de esta cuenta se compone de las siguientes partidas:

Concepto	Importe
Ingresos por servicios de AOM	\$ 3.770.181
Ingresos asociados al activo financiero	163.854
<b>Total</b>	<b>\$ 3.934.035</b>

Estos ingresos se corresponden con el reconocimiento por el Concesionario de las actividades prestadas de administración, operación y mantenimiento (AOM) así como por el rendimiento de la cuenta por cobrar calculado con la tasa de interés efectivo.

**12. INGRESOS FINANCIEROS**

Los ingresos financieros ascienden a \$241.077 y corresponden a los rendimientos generados en las cuentas que COVIMAR tiene en el Patrimonio Autónomo.

**13. COSTOS POR SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN**

Los costos asociados por los servicios de construcción prestados por el Concesionario han ascendido a la cantidad de \$3.770.181

**14. GASTOS FINANCIEROS**

Los costos financieros han alcanzado la cifra de \$311.468 y corresponden a los intereses devengados por los contratos de deuda subordinada que el Concesionario tiene formalizados con sus accionistas.

**CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S. Y FIDEICOMISO COVIMAR NO.  
351433 DE FIDUCIARIA CORFCOLOMBIANA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 30 DE JUNIO DE 2015  
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)**

**15. PRINCIPALES VARIACIONES EN EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Se presentan a continuación los cambios más significativos en el Estado de Flujos de Efectivo, a la fecha:

- a) Aumento por emisión de acciones por importe global de \$14.000.000, debido a la emisión de 140.000 acciones por valor nominal unitario de \$100.000 para la constitución de la sociedad COVIMAR.
- b) Aumento de las aportaciones realizadas por los accionistas de COVIMAR, en concepto de deuda subordinada y por importe total de \$21.857.052.